



**SSRP**  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

**27 de octubre de 2023**  
**Circular N° DG-SSRP-DSES-034-2023**

Señores (as)  
**Gerentes Generales**  
**Gerentes de Contabilidad**  
**Compañías Aseguradoras**  
Ciudad

**REF: Fecha de Inicio de entrega de estados  
Financieros NIIF17**

Estimados Señores(as):

Con base a la Circular DSES-025-2022 del 20 de julio de 2022, emitida por esta Superintendencia, le recordamos que en la misma se ha establecido una dispensa para el proceso de implementación de la NIIF17, que consiste en que para empresas con cierre de periodo fiscal diciembre, la primera emisión de estados financieros NIIF17 se emitirá el 31 de diciembre de 2024, y para las empresas con periodo especial de cierre fiscal Junio, la primera emisión de estados financieros NIIF17 se emitirá el 30 de junio de 2025. Las fechas de transición para efectos comparativos será el 1 de enero de 2024 para empresas con cierre fiscal en diciembre y el 1 de julio de 2024 para empresas con cierre fiscal en junio.

Lo anterior significa, que el proceso de cierres contables mensuales y anuales correspondientes, así como la emisión de estados financieros y entrega de información a esta Superintendencia se mantiene tal y como está vigente hoy día, tanto para el año 2023 y hasta el mes de noviembre de 2024 para empresas con cierre fiscal en diciembre. Para empresas con cierre fiscal en junio, el proceso de cierres contables mensuales y anuales correspondientes, así como la emisión de estados financieros y entrega de información a esta Superintendencia se mantiene tal y como está vigente hoy día, tanto para el año 2023 y hasta el mes de mayo de 2025. Sin embargo, cabe señalar que para efectos de uniformidad y comparabilidad en la entrega de información a esta Superintendencia, sería deseable que las empresas con periodo fiscal de cierre en Junio, hagan un esfuerzo adicional y a partir del mes de diciembre de 2024 comiencen a hacer sus cierres mensuales y entrega de información en el formato NIIF17 que sea acordado.

Sin más a que referirnos

**Atentamente,**

**ALBERTO VASQUEZ REYES**  
Superintendente de Seguros y  
Reaseguros de Panamá

